



Radar de Comercio Sostenible

Boletín de Sostenibilidad
marzo 2026

Elaborado por: **Yolanda Mayora**
 Gerente de Sostenibilidad | Gerencia de Competitividad
 Contacto: yolanda.mayora@agexport.org.gt

www.competitividad.gt

SOSTENIBILIDAD YA DEFINE ACCESO A MERCADOS

De requisito voluntario a condición obligatoria para exportar

En el primer trimestre de 2026, el comercio internacional ha seguido consolidando un cambio clave: la sostenibilidad se está convirtiendo en una condición de acceso a mercados. Mientras Europa avanza con regulaciones obligatorias, Estados Unidos refuerza sus exigencias a través de las cadenas de suministro, y las empresas globales trasladan estos requisitos a sus proveedores. En este contexto, la trazabilidad pasa a ser un requisito esencial para competir.

TEMAS CLAVE DEL PRIMER TRIMESTRE 2026



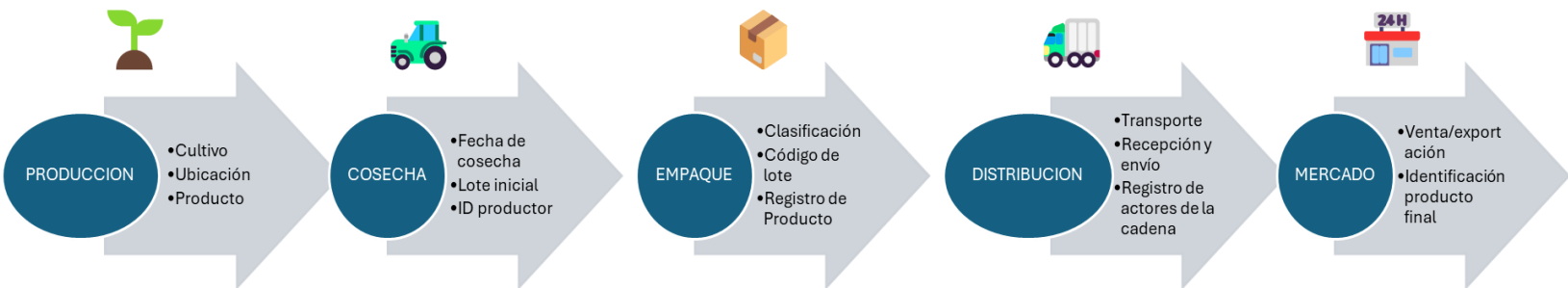
- ❖ **Acuerdo recíproco Guatemala-Estados Unidos (enero/2026):** elimina aranceles para el 70% de las exportaciones y a cambio Guatemala se compromete a reforzar estándares laborales y ambientales, incluyendo protección de bosques y biodiversidad, así como prohibir la importación de productos fabricados mediante trabajo forzoso. <https://gt.usembassy.gov/es/declaracion-conjunta-sobre-el-marco-del-acuerdo-entre-estados-unidos-y-guatemala-sobre-comercio-reciproco/>
- ❖ **USA abre investigación sobre importaciones de productos fabricados mediante trabajo forzoso en 60 economías (incluyendo Guatemala):** busca que sus socios comerciales refuercen controles para evitar el uso de insumos provenientes de países con alto riesgo, como China. Esto implica que las empresas exportadoras deben asegurar la trazabilidad y el origen de sus insumos, no solo de sus productos finales. (marzo/26) <https://ustr.gov/about/policy-offices/press-office/press-releases/2026/march/ustr-initiates-60-section-301-investigations-relating-failures-take-action-forced-labor>
- ❖ **Aprobación de Ley de Economía Circular en México (enero/26):** impulsando reciclaje y responsabilidad extendida del productor/importador, con impactos en empaques procesos y gestión de residuos para exportadores. Aun no define sectores ni productos específicos, reglamento debe estar listo en julio/26. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/gobierno-de-mexico-expide-la-ley-general-de-economia-circular-enfocada-en-impulsar-la-conservacion-del-medio-ambiente-del-pais?idiom=es>
- ❖ **UE aprueba versión final de Directiva sobre Debida Diligencia en Sostenibilidad (febrero/26):** simplifica y unifica requisitos que obligan a grandes empresas europeas a identificar, prevenir y remediar impactos negativos en derechos humanos y medio ambiente en sus cadenas de suministro. Los países tienen hasta julio/28 para transponer directiva a sus leyes nacionales y entrará en vigor para las empresas en 2029. <https://www.pactomundial.org/noticia/omnibus-se-aprueba-la-directiva-de-simplificacion-europea-de-manera-definitiva/>



RADAR USA

PRORROGA PARA TRAZABILIDAD DE ALIMENTOS: JULIO 2028

La FSMA 240 (Food Traceability Rule) es una norma de la FDA que exige trazabilidad completa de los alimentos considerados de alto riesgo, para poder identificar y retirar rápidamente productos contaminados. <https://www.fda.gov/food/food-safety-modernization-act-fsma/norma-final-de-la-fsma-requisitos-para-los-registros-de-trazabilidad-adicionales-para-ciertos>



¿Qué exige?

- ◆ Registro de eventos clave (CTE)
- ◆ Datos obligatorios (KDE)
- ◆ Código de trazabilidad (lote)
- ◆ Información en 24 horas

¿A quién aplica?

- ◆ Productores
- ◆ Exportadores
- ◆ Procesadores, empaques
- ◆ Distribuidores

Alimentos incluidos (alto riesgo)

- Vegetales frescos
- Pescados y mariscos
- Quesos blandos
- Alimentos listos
- Mantequillas de nueces

La **trazabilidad ya no es opcional**, sino un requisito técnico para acceder al mercado de EE. UU., con **exigencias concretas de información** en toda la cadena.